Asunción, 28 de julio de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 22/2014 "PROVISION E INSTALACION DE RELOJES BIOMETRICOS, ID N° 279.209".-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/0675/2014 de fecha 10 de julio de 2014, se concluye que la oferta presentada por la Firma ***TIME S.R.L. con RUC N° 80004112-7***, cuyo monto total asciende a la suma de **Gs.- 13.750.000.- (GUARANIES TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO,** de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente L **CONTRATACION DIRECTA N° 22/2014 "PROVISION E INSTALACION DE RELOJES BIOMETRICOS, ID N° 279.209",** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala

Abog. Eduardo González Báez

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Carlos Estigarribia

Abog. Evelio López

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 144 /2014

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: ***INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 "PROVISION E INSTALACION DE RELOJES BIOMÉTRICOS".***

FECHA: 28 de julio de 2014.

Por la presente, me dirijo a Usted con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 "PROVISION E INSTALACION DE RELOJES BIOMÉTRICOS".***

DETALLE DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.-
NUMERO DEL PAC	279209
TOTAL DEL PAC	Gs. 87.380.000.-
CDP Nº 126/2014	Gs. 25.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 "PROVISION E INSTALACION DE RELOJES BIOMÉTRICOS".-***
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total.-
DURACION DEL CONTRATO	Desde la Firma del contrato 60 días corridos.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Fue realizado según el Acta Nº 066/2014 de **Presentación y Apertura de Ofertas** en fecha 28 de julio de 2014, en la sede central de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A (ESSAP S.A.), se da inicio al Acto de Apertura de sobres de ofertas, en el marco de la ***Contratación Directa Nº 22/2014 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS"***, de conformidad con la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", estando presentes en este acto, el Lic. Francisco Torres – (Asesor de la UOC) y el Sr. Oscar Escurra por la Unidad Operativa de Contrataciones; el C.P. Diego Villalba por Sindicatura; Srta. Sani Agüero y el Sr Antoliano Aquino por Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representan en este acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Firmas invitadas a presentar oferta fueron:

1. AYCOM S.R.L.
2. TIME S.R.L.
3. AVALON S.A.
4. COMPUSAVER S.A.
5. LA OFICINA IMPORT. EXPORT. S.A.

Firmas que presentaron oferta en este acto, fueron las siguientes:

1. TIME S.R.L.
2. EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
3. AYCOM S.R.L.

Las ofertas presentadas se detallan en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

Nº	Oferente	Precio Total Ofertado en Gs. I.V.A. Incluido
1	TIME S.R.L.	13.750.000.-
2	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	22.100.000.-
3	AYCOM S.R.L.	15.400.000.-

En el presente acto se dejaron las siguientes observaciones:

- La oferta presentada por la firma TIME S.R.L. se halla foliada aunque no es correctiva la numeración, a lo que el representante procedió a foliar todas las hojas con una nueva numeración.
- La oferta presentada por la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. no se halla foliada, a lo que el representante procedió a foliar todas las hojas.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme se establece en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede al análisis de la oferta, determinando si se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando su cumplimiento según la siguiente tabla comparativa:

N°	Documentos Sustanciales	TIME S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	AYCOM S.R.L.
1	Formulario de Oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

(1)Presento Constancia del SIPE N° 1309276. TIME S.R.L.

(2)Presento Constancia del SIPE N° 1309138. EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

(3)Presento Constancia del SIPE N° 1309039. AYCOM S.R.L.

N°	Oferente	Precio Total Ofertado en Gs. I.V.A. Incluido
1	TIME S.R.L.	13.750.000.-

DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de*

haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; 4. En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

CAPACIDAD LEGAL:

Se resume la Capacidad Legal evaluada conforme al siguiente cuadro:

Documentos Legales	TIME S.R.L.
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E	**Cumple**
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E	**Cumple**
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E	**Cumple**

EXPERIENCIA:

Se resume la Experiencia evaluada conforme al siguiente cuadro:

Documentos Legales	TIME S.R.L.
Copia de Contratos, Certificados de Recepción y facturas por la provisión de bienes similares a lo ofertado en esta licitación. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total ofertado en esta licitación, ejecutado previo a la fecha de presentación de la oferta.	**Cumple**

VERIFICACIÓN TÉCNICA

A través de la comunicación interna **UACP Nº 285/2014 la GERENCIA DE TALENTO HUMANO**, remitió su Informe Técnico, en cuanto a la verificación de las Ofertas presentadas para la licitación, conforme a los requerimientos establecidos en el PBC. Al respecto, dicho informe técnico señala:

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
28 JUL 2014
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UACP N° 285/2014

A : **Gerencia de Talento Humano**
DE : **Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia : **Compra Reloj Biométrica.**
FECHA : **28 de Julio de 2014**

Visto la Comunicación Interna UOC N° 739/2014, remitido por la Asesoría Operativa de Contrataciones, de fecha de fecha 28/0/2014, en la cual solicita la verificación técnica del llamado de Contratación Directa N° 22/2014, para la Provisión e Instalación de Relojes Biométricos, cumplimos en informar que después de revisar las documentaciones que se adjunta a la misma, se ha llegado a la conclusión de que los mismos cumplen las especificaciones requeridas por la Gerencia de Talento Humano-Unidad ded Administración y Control del Personal.

Atentamente.

Carlos E. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría Operativa de Contrataciones

Con el informe que antecede, para los fines que hubiere lugar

Abog. Roberto Cardozo Figueredo
Gerente Talentos Humanos
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

TABLA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TIME S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**	

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Capacidad técnica *Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas.*	**Cumple**	
Experiencia: *Copia de Contratos, Certificados de Recepción y facturas por la provisión de bienes similares a lo ofertado en esta licitación. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total ofertado en esta licitación, ejecutado*	**Cumple**	

previo a la fecha de presentación de la oferta.		
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los (3) últimos años (2011, 2012 y 2013).	**Cumple**	

CONCLUSIÓN:

El Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, ésta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR el llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014 "PROVISION E INSTALACION DE RELOJES BIOMÉTRICOS"**, a favor de la empresa **TIME S.R.L.** Con **RUC N° 80004112-7**, por el monto total de **Gs. 13.750.000 (GUARANÍES TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) IVA incluido.-**

Atentamente;

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.